



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL PROFESORADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE TALAVERA DE LA REINA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
AÑO 2021

1. OBJETO

Pretendiéndose potenciar el desarrollo de la calidad docente en el profesorado de la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina, se otorgarán ayudas económicas a las profesoras y profesores de las diferentes titulaciones que se imparten en Facultad y que requieran financiación para cubrir gastos relacionados con la mejora de su formación y su capacidad docente.

2. CUANTÍA

El importe total del presupuesto que financiará la convocatoria, impuestos incluidos, es de 3.000 € en su totalidad, procede de la aplicación presupuestaria del contrato programa de la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina 00440780/422D/48009 (Ayudas a personal propio), existe crédito suficiente para cubrir el desarrollo de la convocatoria y se ha retenido previamente.

3. CARACTERÍSTICAS

- Las ayudas se concederán para gastos relativos al desarrollo de actividades relacionadas con la mejora de la formación y la calidad docente. En particular, se incluyen los gastos derivados de la asistencia a y presentación de ponencias a congresos de referencia y relacionados con la mejora y actualización de conocimientos del profesorado; la asistencia a cursos de formación orientados a la mejora de la capacidad del profesor para mejorar sus actividades en clase; la adquisición de *software* científico y/o relacionado con nuevas técnicas docentes; y los gastos derivados del desarrollo proyectos de innovación docente y/o cooperación al desarrollo.
- Los hechos y contingencias y, por tanto, los gastos por ellos ocasionados, deberán referirse inexcusablemente al período económico de cobertura de las ayudas, que normalmente coincidirá con el año natural y el ejercicio presupuestario. Si durante ese período no se solicitasen las ayudas, los beneficiarios decaerán de su derecho.



1

Avda. Real Fábrica de Seda, s/n | 45600 Talavera de la Reina
Telf.: (+34) 925 721 010 | Fax: (+34) 925 721 011

ID. DOCUMENTO	Vi4iko3HWr		Página: 1 / 7
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
SERRANO GARCÍA JUANA MARÍA	08-02-2021 10:23:33	1612776221091	
 Vi4iko3HWr			



3. El importe de cada ayuda podrá financiar varios gastos relacionados con la convocatoria, hasta un límite total de **450 euros**.
4. Se concederán las ayudas hasta completar el presupuesto. Si los importes totales de las solicitudes admitidas fueran superiores a la cantidad destinada presupuestariamente, se podrá establecer el prorrateo de las cuantías de las ayudas otorgadas.
5. Estas ayudas conllevan la retención del Impuesto de las Personas Físicas (IRPF) o correspondiente del interesado.
6. Dado que la convocatoria tiene por objeto la mejora en la calidad del profesorado de la Facultad, se priorizarán las solicitudes cuyo destino sea la mejora en la capacidad docente del solicitante, la promoción universitaria, la acreditación a figuras universitarias estables y la participación en proyectos en convocatorias competitivas relacionadas con la mejora docente.

4. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Podrán ser beneficiarios de la presente convocatoria aquellos candidatos en los concurren los siguientes requisitos:


1. Ser personal Docente e Investigador (PDI) de la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina durante el año correspondiente a la convocatoria de la presente ayuda y en situación activa en la fecha de finalización de presentación de solicitudes.
2. Ningún solicitante podrá presentar más de una solicitud en esta convocatoria.
3. En el caso que el total de ayudas solicitadas supere el límite presupuestario, se priorizarán aquellas solicitudes de personal docente que no hayan sido beneficiarios de las presentes ayudas en ejercicios anteriores.

5. FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro de la Universidad o en todas aquellas dependencias contempladas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha hasta las **14:00 horas del día 1 de noviembre de 2021**. La solicitud debe incluir los justificantes de los gastos para los que se solicita la ayuda, según se indica más abajo.

Además del impreso de solicitud y de la Declaración Jurada, los solicitantes deberán aportar los justificantes del gasto para el que se solicita la ayuda a través de la presentación de la documentación que se indica en la base octava de la presente convocatoria.



ID. DOCUMENTO	Vi4iko3HWr	Página: 2 / 7	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SERRANO GARCÍA JUANA MARÍA		08-02-2021 10:23:33	1612776221091
 Vi4iko3HWr			



6. RESOLUCIÓN

La adjudicación de las Ayudas será realizada por el Equipo Decanal de la Facultad, a propuesta de la Comisión de Investigación, Innovación Docente y Títulos Propios. En cualquier caso, no podrán participar en ninguna fase del proceso aquellas personas que se encuentren afectadas por las ayudas solicitadas.

Esta Comisión estudiará las solicitudes presentadas y propondrá la resolución de la convocatoria en el plazo máximo de un mes desde la finalización de la convocatoria. El Equipo Decanal podrá dejar sin efecto aquellas ayudas en las que beneficiarios incumplan cualquiera de los requisitos contenidos en estas bases.

Una vez resuelta la convocatoria, se publicará la lista provisional de ayudas concedidas y se establecerá un plazo de reclamaciones, que finalizará con la publicación de la adjudicación definitiva de las ayudas.

Los peticionarios se atenderán a todo lo dispuesto en esta convocatoria. No se atenderán peticiones cursadas fuera de plazo.

7. INCOMPATIBILIDADES

Las ayudas contempladas en la presente convocatoria serán incompatibles con otras de la misma naturaleza y finalidad que el beneficiario reciba de cualquier otra entidad, para lo que el solicitante deberá suscribir la correspondiente declaración jurada.

Es obligatorio que el beneficiario solicite previamente al ente público o privado que corresponda cualquier ayuda a que tenga derecho relacionada con el objeto de esta convocatoria, solicitando la presente ayuda solo en el caso que la respuesta fuera negativa o no se hubiesen convocado en el mismo año 2021.

8. JUSTIFICACIÓN

Además del documento de solicitud y la Declaración Jurada, los solicitantes deberán aportar los justificantes del gasto para el que se solicita la ayuda a través de la presentación de la siguiente documentación:

a) Ayudas para la asistencia y participación en Congresos y Eventos Científicos:

1. Certificado de asistencia y de presentación de ponencia/comunicación.
2. Gastos de inscripción:



ID. DOCUMENTO	Vi4iko3HWr		Página: 3 / 7
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	SERRANO GARCÍA JUANA MARÍA	08-02-2021 10:23:33	1612776221091
 Vi4iko3HWr			




- a. Factura original del pago de la inscripción (en la que debe figurar el CIF o VAT number del organismo emisor) a nombre del solicitante de la ayuda.
 - b. Copia del resguardo bancario de dicho pago.
3. Gastos de desplazamientos, alojamiento y estancia. Documento oficial de Dieta a través de la aplicación correspondiente de la UCLM, en la que se deberá adjuntar:
- a. Factura original del alojamiento, en la que figure como persona alojada de forma expresa.
 - b. Factura del medio de transporte utilizado. Si se trata de avión, la factura del vuelo debe ir acompañada de las tarjetas de embarque originales.
 - c. Facturas o tickets de otros medios de desplazamientos si los hubiera (taxi, metro, autobús, etc.).
 - d. En su caso, tickets originales de parking, peajes, etc.
 - e. Todas las facturas que se acompañen a la dieta tienen que ir a nombre del interesado y deben de haber sido abonadas por él con anterioridad.
- b) Ayudas para la adquisición de software científico:**
1. Factura original del pago (en la que figure CIF o VAT number del organismo emisor) a nombre del solicitante de la ayuda.
 2. Copia del resguardo bancario de dicho pago.
- c) Ayudas para la asistencia a cursos de Formación:**
1. Factura original del pago (en la que figure CIF o VAT number del organismo emisor) a nombre del solicitante de la ayuda.
 2. Copia del resguardo bancario de dicho pago.
- d) Ayudas para la participación en proyecto de Innovación Docente o Cooperación:**
1. Factura y justificante del pago del material necesario.
 2. Copia del resguardo bancario de dicho pago.
 3. Copia de la concesión del proyecto de Innovación docente.

9. RECURSOS.

Contra la convocatoria, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su



ID. DOCUMENTO	Vi4iko3HWr	Página: 4 / 7	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SERRANO GARCÍA JUANA MARÍA		08-02-2021 10:23:33	1612776221091
 Vi4iko3HWr			



publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


DISPOSICIÓN ADICIONAL.

En aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, toda referencia a personas, colectivos, cargos académicos, etc. contenida en el presente documento cuyo género sea masculino se entenderá referida a ambos géneros, en su caso.

Firmado en Talavera de la Reina, en la fecha abajo indicada.

Juan Serrano García, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Universidad de Castilla-La Mancha. P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020, DOCM de 5/1/2021)



ID. DOCUMENTO	Vi4iko3HWr	Página: 5 / 7	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SERRANO GARCÍA JUANA MARÍA		08-02-2021 10:23:33	1612776221091
 Vi4iko3HWr			



**SOLICITUD DE AYUDAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL
PROFESORADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE TALAVERA DE LA REINA
AÑO 2021**

D./D^a. _____, DNI: _____

Profesor/a del Grado de _____ en la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina.

Solicita que sea admitida la presente instancia para optar a las Ayudas para la Mejora de la Calidad del Profesorado convocadas por la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina para el año 2021.

El solicitante declara que esta solicitud no incurre en las incompatibilidades señaladas en la convocatoria.

Se adjunta la siguiente documentación:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____

Talavera de la Reina a _____ de _____ de 2021.

Fdo: _____

De acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos se van a con la única finalidad de gestionar las becas convocadas en la Universidad de Castilla-La Mancha.
Asimismo, le comunicamos que los interesados pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación al tratamiento, y a la portabilidad de sus datos personales, a la oposición a su tratamiento y, en su caso, a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, dirigiendo un escrito al Delegado de Protección de Datos de la UCLM, a la dirección "Universidad de Castilla-La Mancha. Campus de Albacete. Plaza de la Universidad nº 2, 02071-Albacete" o al correo electrónico: proteccion.datos@uclm.es, acompañando una copia del DNI o documento equivalente que acredite su identidad.
Existe a su disposición una copia gratuita de Conducta de Protección de Datos personales en la Universidad de Castilla-La Mancha o puede obtenerlo en las direcciones de Internet www.uclm.es o www.agpd.es.

DECANATO. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE TALAVERA DE LA REINA

ID. DOCUMENTO	Vi4iko3HWr	Página: 6 / 7	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SERRANO GARCÍA JUANA MARÍA		08-02-2021 10:23:33	1612776221091
 Vi4iko3HWr			



DECLARACIÓN JURADA

D./D^a. _____, con DNI: _____

Profesor/a del Grado de _____ en la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina.

Declaro bajo juramento solemne

Que no he recibido ninguna otra ayuda para el mismo concepto sobre el que solicito la ayuda a la Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales.

Efectúo esta declaración a todos los efectos legales y con consciencia de las responsabilidades civiles y penales que se deriven de ella.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos firmo la presente declaración en

Fdo: _____

DECANATO. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE TALAVERA DE LA REINA

ID. DOCUMENTO	Vi4iko3HWr	Página: 7 / 7	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SERRANO GARCÍA JUANA MARÍA		08-02-2021 10:23:33	1612776221091
 Vi4iko3HWr			